

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN COSTA ESURI EL DIA 10 DE JULIO DE 2.018.

En las oficinas de la Administración MR. Managring Madrid (Playa Managring), siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, se reúnen, previa citación efectuada al efecto, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Costa Esuri, que se relacionan a continuación:

- Presidente: D. José Luís Redondo Luna.
- Tesorero: D. David Abbot.
- Secretaria: Dña. Marina Martínez.
- Vocales: D. Carlos Ojalvo.
- Administración: D. Jesús Menéndez-Moran Reverte, D. Antonio Gómez Ortega y Dña. Luisa Domínguez González de la Sociedad MR. Managring Madrid S.L administradora de la Entidad.

En calidad de oyente Dña. Nieves Gómez, presidenta de la Asociación de vecinos de Costa Esuri.

Y como letrado D. Juan Antonio Montoro.

Antes de comenzar con el orden del día la Secretaria del consejo solicita que no esté presente y tomando notas la empleada de la administración, indicando que son sus funciones, por lo que no ve justificada dicha presencia.

Tras un largo debate, en el que se exponen los diferentes puntos de vista sobre dicha cuestión, se lleva a votación, aprobándose por mayoría el que asista dicha persona y elabore un borrador de la presente asamblea de consejo.

**1º Análisis del contrato entre la EUC Costa Esuri y Playa Managring.**

Después de una larga deliberación sobre las funciones del secretario, la confección de las actas, su aprobación por el presidente y su traspaso al libro de actas, se concluye que todo debe ser realizado de acuerdo con los Estatutos.

Se a votación la posibilidad de que algún miembro de la Administración tome notas de la reunión, con el siguiente resultado: (3) votos a favor, (1) voto en contra.

La secretaria indica que elaborar dos borradores pueden llevar a confusión.

**2º Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior del Consejo (14 de mayo 2018).**

Se indica que las actas, de acuerdo con los Estatutos de la EUC, deben recoger de forma clara y sucinta, los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones.

Se pregunta al letrado, presente en la reunión, que se si se puede transcribir, al libro de actas, las mismas, sin aprobación del resto de los miembros del Consejo, y el mismo indica que, no puede transcribirse si no están aprobadas por el Secretario y Presidente, según se recogen en los estatutos de la Entidad.

Se pasa a la votación para la aprobación del acta de 14 de mayo de 2018 no siendo aprobada por mayoría, con el voto (3) en contra y (1) voto a favor.

**3º Informe del presidente.**

El presidente informa sobre las gestiones de venta de las parcelas del campo de Golf y hoteleras, comunicando que hasta la fecha no hay nada en firme.

A la pregunta de la Sra. Martínez, sobre el cobro de asignaciones de asistencia, el presidente le indica que fue un acuerdo del Consejo Rector.

La siguiente cuestión que plantea la Secretaria es si el Presidente de la Entidad tiene constancia de que D. Antonio, empleado de la administración, tiene acceso total a todas las facultades de la página Web: ver usuarios, cambiar datos, abrir correos electrónicos de todo el mundo, etc.

El empleado de la administración, por alusiones desmiente lo expuesto y comenta que tendrá que presentar pruebas de ello.

El Presidente indica que la página web de la Entidad fue modificada por el anterior Secretario de la Entidad el cual solicitó unas claves para su acceso personal y poder realizar modificaciones, cosa que desconocía el Consejo.

D. Antonio Gómez indica que, el único que gestiona informáticamente la página web de la Entidad es la empresa Capacete.

#### 4º Análisis de la Cuentas de la EUC a 30 de junio 2018.

Se plantean diferentes consultas referentes a los cargos y abono del SAREB, póliza de seguro y salida de caja.

Marina comenta que suponía que se iba a esperar a la respuesta de Pepe Correa, el cual iba a consultar con el asesor del Ayuntamiento si el abono de los gastos de los miembros del consejo era legal.

Al estar presente el letrado se le realiza la consulta y el mismo, indica que todos los gastos, en principio son legales y como tales, deben contabilizarse en la partida que corresponda, teniéndose que ser aprobados y ratificados por la Asamblea General.

#### 5º Reposición de plantas en C/Bartolomé de las Casas.

La Sr. Martínez comenta que los vecinos de la calle, en cuestión, ofrecen la posibilidad de comprar ellos las plantas para ser repuestas en aquellos sitios que han ido desapareciendo.

El Presidente indica que tendrán que abonar también el trabajo de plantarlas y luego la empresa de mantenimiento las conservaría, ya que hay más zonas en la misma situación y sería injusto, replantar a costa de la EUC determinadas parcelas y otras no.

Se procede a la votación y se aprueba con (3) votos a favor y (1) en contra, el que los propietarios de las parcelas abonaran las plantas y su plantación y el mantenimiento lo realizará la empresa contratada para tal fin por la EUC.

#### 6º Modificación de Estatutos. Propuesta de eliminación del párrafo B) del artículo 5.1".

Dicho artículo hacer referencia a la red del alumbrado público: "Conservación a cargo de la Entidad, comprendiendo el mantenimiento y

reparación de las instalaciones, así como la vigilancia de su correcto funcionamiento”.

Se indica que se tratará en un próximo consejo, ya que se está a la espera de que el Ayuntamiento se pronuncie sobre si asumirá dicha responsabilidad.

7º Análisis del Contrato con Comfortservi, en lo que se refiere a seguros contratados y robo de material de mantenimiento.

Se indica que el contrato con la empresa de mantenimiento no recoge la reposición del material sustraído o dañado y la entidad solo dispone del seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo.

Se informa de que el responsable del material es la EUC y que cuando se ha producido robos, el personal de la administración ha estado el lugar, además de haberse documentado con fotos y haber informado al Ayuntamiento de los hechos ocurridos.

A la cuestión de que porque no se denuncia a la policía se indica que, por no tener la entidad seguro que cubra los gastos.

8º Propuesta de que se proporcione al Consejo copia del listado que Gestión Tributaria envía al Ayuntamiento y éste a la EUC con la relación de propietarios que han pagado en cada periodo.

Se indica que los listados son enviados al Ayuntamiento y que por la ley de Protección de datos no pueden ser transferidos a terceras personas.

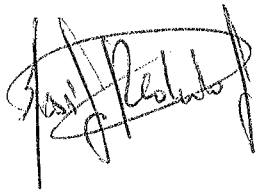
9º Asuntos varios.

Se solicita, a la presidenta de la asociación, información sobre fiestas y demás actividades recreativas de la Asociación de vecinos de Costa Esuri para poder colgarlas en la página web de la entidad y que sean más participativas.

Sin más asuntos que tratar, se termina la reunión siendo las 14:10 horas del día arriba indicado.

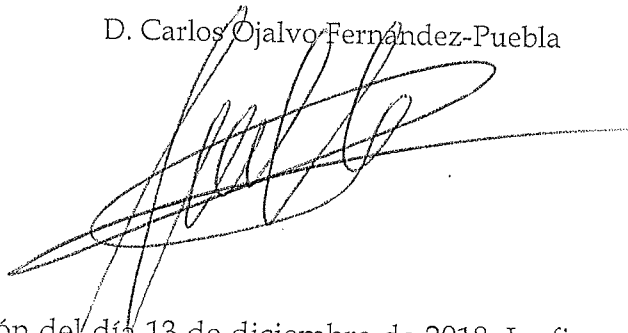
VºBº  
PRESIDENTE

D. José Luís Redondo Luna



SECRETARIO

D. Carlos Ojalvo Fernández-Puebla



Nota: Acta aprobada en la reunión del día 13 de diciembre de 2018. La firma D. Juan Carlos Ojalvo Fernández Puebla secretario en ese día por dimisión, previa de Dña. Marina Martínez Domínguez.